



Cruz Roja
Guatemala



1923 - 2023

No Podemos Parar, Afuera Nos Necesitan

**INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO
DE CRUZ ROJA GUATEMALTECA**
SISTEMA NACIONAL DE CONTROL INTERNO GUBERNAMENTAL -SINACIG-
Período del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2022

Guatemala, Abril 2023



Humanidad - Imparcialidad - Neutralidad - Independencia - Voluntariado - Unidad - Universalidad



+502 2381-6565



direcciongeneral@cruzroja.gt



3a. Calle 8-40 Zona 1, Guatemala, C.A.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	1
FUNDAMENTO LEGAL.....	2
Misión.....	3
Visión	3
Principios Fundamentales	3
Valores Humanitarios	4
OBJETIVOS	5
General	5
Específicos	5
ALCANCE	6
RESULTADOS DE LOS COMPONENTES DEL CONTROL INTERNO.....	6
Entorno de Control y Gobernanza	6
Evaluación de Riesgos	7
Actividades de Control.....	8
Información y Comunicación	12
Actividades de Supervisión.....	12
CONCLUSIÓN SOBRE EL CONTROL INTERNO.....	12
ANEXOS	14

INTRODUCCIÓN

El Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-, es el conjunto de procesos, mecanismos y elementos organizados, que se relacionan e interactúan entre sí, aplicados de manera específica a cada una de las dependencias de la entidad, para dar certeza y seguridad en la toma de decisiones, logro de objetivos institucionales y metas, con cultura organización de calidad, mejora continua, eficiencia y cumpliendo la ley vigente.

En cumplimiento al Acuerdo Número A-028-2021 de fecha 13 de julio de 2021, del Contralor General de Cuentas, la entidad por medio del equipo de gestión realizó un plan, para la elaboración de la matriz de riesgos de la institución, con el fin de implementar controles para minimizar los riesgos determinados, que afecten el cumplimiento de los objetivos estratégicos y cumplimiento con lo establecido en las leyes y disposiciones normativas, para la adecuada rendición de cuentas y transparencia en los procesos.

Derivado de la matriz de riesgos se describen los componentes del control interno, los cuales se clasifican en Entorno de Control y Gobernanza, Evaluación de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación, y Actividades de Supervisión, de acuerdo a lo indicado en el Manual de Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-. Así también la conclusión sobre el control interno, de acuerdo al análisis y seguimiento de las actividades.

FUNDAMENTO LEGAL

Cruz Roja Guatemalteca fue fundada el 22 de abril de 1923; está constituida de acuerdo a los Convenios de Ginebra de 1949 y sus protocolos adicionales de 1977, de los cuales el Estado de Guatemala es parte, así como con los Principios Fundamentales del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

Cruz Roja Guatemalteca fue reconocida por el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) el 15 de agosto de 1923, es miembro de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (FICR) a partir de la misma fecha.

Cruz Roja Guatemalteca se encuentra debidamente inscrita en el Registro Civil de Guatemala, bajo el número de partida setenta y seis (76), folio cuatrocientos noventa (490) del libro cuarenta y dos (42) de Personas Jurídicas.

Cruz Roja Guatemalteca se encuentra reconocida ante la Personería Jurídica por el Gobierno de la República de Guatemala, como una sociedad de socorro voluntaria, autónoma, independiente, con patrimonio propio y auxiliar de los poderes públicos en sus actividades humanitarias.

La Sociedad Nacional de la Cruz Roja Guatemalteca (CRG), es una institución no lucrativa, de interés social y voluntario que presta auxilio a la población que se encuentre en riesgo o en desastre.

Forma parte del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, cuyo fin es prevenir y aliviar el sufrimiento humano; proteger la vida y la salud de la persona humana, en particular en tiempo de conflicto armado y en otras situaciones de emergencia.



Cruz Roja Guatemalteca

Misión

“Cumplir, como auxiliar de los poderes públicos, nuestro mandato humanitario en las áreas que enfoca el Movimiento, contribuyendo en la mejora de la calidad de vida de las personas más vulnerables, Movilizando el Poder de Humanidad”.

Visión

“Cruz Roja Guatemalteca, es una Institución Humanitaria líder, de carácter Voluntario, comprometida con los Principios Fundamentales y Valores Humanitarios del Movimiento, con un sistema de gobierno y gestión, y con talento humano altamente calificado que contribuye a mejorar la calidad de vida de las personas más Vulnerables”.

Principios Fundamentales

Humanidad

El Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, al que ha dado nacimiento la preocupación de prestar auxilio, sin discriminación, a todos los heridos en los campos de batalla, se esfuerza, bajo su aspecto internacional y nacional, en prevenir y aliviar el sufrimiento de los hombres en todas las circunstancias. Tiende a proteger la vida y la salud, así como a hacer respetar a la persona humana. Favorece la comprensión mutua, la amistad, la cooperación y una paz duradera entre todos los pueblos.

Imparcialidad

No hace ninguna distinción de nacionalidad, raza, religión, condición social ni credo político. Se dedica únicamente a socorrer a los individuos en proporción con los sufrimientos, remediando sus necesidades y dando prioridad a las más urgentes.

Neutralidad

Con el fin de conservar la confianza de todos, el Movimiento se abstiene de tomar parte en las hostilidades y, en todo tiempo, en las controversias de orden político, racial, religioso e ideológico



Cruz Roja Guatemala

Independencia

El Movimiento es independiente. Auxiliares de los poderes públicos en sus actividades humanitarias y sometidas a las leyes que rigen los países respectivos, las Sociedades Nacionales deben, sin embargo, conservar una autonomía que les permita actuar siempre de acuerdo con los principios del Movimiento.

Voluntariado

Es un movimiento de socorro voluntario y de carácter desinteresado.

Unidad

En cada país sólo puede existir una Sociedad de la Cruz Roja o de la Media Luna Roja, que debe ser accesible a todos y extender su acción humanitaria a la totalidad del territorio.

Universalidad

El Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, en cuyo seno todas las Sociedades tienen los mismos derechos y el deber de ayudarse mutuamente, es universal.

Valores Humanitarios

Las personas

Fortalecemos la capacidad de las personas y las comunidades para trabajar en solidaridad en la búsqueda de soluciones sostenibles a sus necesidades y factores de vulnerabilidad más apremiantes.

La integridad

Trabajamos de conformidad con nuestros Principios Fundamentales de manera abierta, transparente y responsable.

Las asociaciones

Como miembros del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y, guiándonos por sus Estatutos, cooperamos con los poderes públicos, y con otras organizaciones, de conformidad con los Principios Fundamentales, sin comprometer nuestros emblemas ni la independencia, imparcialidad y neutralidad que representan.

La diversidad

Respetamos la diversidad de las comunidades con las que trabajamos, así como la de nuestros voluntarios, miembros y personal, sobre la base de la no discriminación y de nuestros principios de imparcialidad, unidad y universalidad.

El liderazgo

Demostramos liderazgo y buscamos la excelencia en nuestro trabajo, llamando la atención sobre los derechos, las necesidades y las vulnerabilidades de las comunidades, y de los factores que son la causa de ello.

La innovación

Nos inspiramos en nuestra historia y tradición comunes, pero igualmente nos empeñamos en encontrar soluciones creativas y duraderas a los problemas que amenazan el bienestar y la dignidad humana en un mundo en evolución.

OBJETIVOS

General

Garantizar el cumplimiento de los objetivos del plan estratégico de Cruz Roja Guatemala, minimizando los posibles riesgos.

Específicos

- Cumplir con la normativa del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental - SINACIG-.
- Complementar las herramientas del Control Interno para medir los avances y resultados de los objetivos y metas.



- Detectar las áreas que necesiten mejora, acciones preventivas y correctivas, para fortalecer la eficiencia y eficacia.
- Fortalecer la cultura organizacional por medio de las prácticas y valores éticos.

ALCANCE

El Informe Anual de Control Interno de Cruz Roja Guatemala fue realizado del período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

RESULTADOS DE LOS COMPONENTES DEL CONTROL INTERNO

Los componentes de control interno han sido diseñados para brindar seguridad, alcanzar la efectividad en los procesos de gobernanza, evaluación de riesgos y de control, para lograr los objetivos de la Institución.

Entorno de Control y Gobernanza

El Entorno de Control y Gobernanza se encuentra conformado por el conjunto de normas, procesos y estructuras implementadas en la institución para garantizar la transparencia, legalidad, integridad y rendición de cuentas de los recursos públicos.

Para velar por el cumplimiento, la Máxima Autoridad de la institución aprobó oportunamente el Plan Estratégico de Desarrollo -PED- (2022 – 2025), Plan Anual de Compras -PAC- 2022 y Plan Operativo Anual -POA- 2022, así también el Organigrama Institucional, Manual de Descriptores y Perfiles de Puestos, Manual de Procedimientos y Flujogramas, instrumentos que describen los lineamientos para el debido funcionamiento de las operaciones.

Con respecto a regular el comportamiento del personal y ambiente laboral manteniendo una cultura de respeto, la máxima autoridad implementó el Código de Ética y Conducta “Para todos los miembros de Cruz Roja Guatemala”, en el cual se definen los valores, principios, neutralidad, imparcialidad, Aprobado el 07-03-2019 y Reglamento Interno de Trabajo, Cruz Roja Guatemala, 2003.



 Cruz Roja Guatemala

Evaluación de Riesgos

Está diseñada para identificar eventos potenciales que puedan afectar a la entidad, gestionar los riesgos aceptados y proporcionar una seguridad razonable sobre el logro de los objetivos.

De conformidad al Acuerdo Número A-028-2021, Cruz Roja Guatemala aplicó la metodología establecida en el mismo, para dar cumplimiento a los objetivos de control interno y gobernanza de la siguiente manera:

Identificación del riesgo

Conforme a la evaluación de las direcciones de la institución, como resultado se identificaron 14 riesgos de los cuales, se clasificaron de la siguiente manera: 4 estratégicos, 3 operativos, 4 de cumplimiento y 3 de información.

Valuación del riesgo

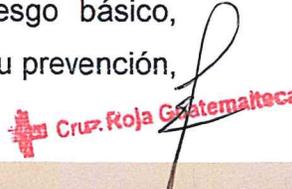
Al describir los riesgos identificados, se sometieron a valoración en función a su probabilidad (muy baja, baja, media, alta y muy alta) y su severidad o impacto (muy baja, baja, media, alta y muy alta), esto para determinar el nivel de riesgo inherente, conforme a la capacidad de mitigación del control existente (ineficiente, mínima, media, aceptable y óptima), obteniendo como resultado el nivel de riesgo residual de cada uno.

Valoración del riesgo

El análisis del nivel de riesgo residual (ineficiente, mínima, media, aceptable, óptima), permite dar prioridad a los riesgos que presenten mayor debilidad en sus controles, en consecuencia, que afecten los objetivos y misión institucional.

Administración del riesgo

Por consiguiente, en cuanto a la tolerancia del riesgo fueron definidos por la filosofía del control y buena gobernanza, clasificados según su importancia: riesgo básico, gestionable y no tolerable, con el fin de determinar el nivel atención, para su prevención, manejo y mitigación.



Cruz Roja Guatemala

Actividades de Control

La máxima autoridad y equipo de dirección de la entidad, deben establecer actividades de control que permitan incrementar la posibilidad de alcanzar objetivos, fomentar la eficiencia operativa y ayudar a asegurar que se lleven a cabo las respuestas de la entidad ante los riesgos.

Derivado de las actividades de control y evaluación de riesgos del año 2022, permitieron identificar 14 riesgos, que se describen a continuación:

Estratégicos:

1. Recursos económicos asignados fuera de tiempo por el Ministerio de Salud: Por medio del Oficio No. P.N. 174-2021, de fecha 15 de diciembre 2021, dirigido al Viceministerio Administrativo, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social fue entregado el Plan de Trabajo 2022, para su aprobación. Posteriormente, la fecha 08 de febrero 2022, se obtuvo como respuesta el Dictamen Técnico de Aprobación.

2. Confusión falta de claridad en las funciones específicas en las áreas de trabajo y mala comunicación: De acuerdo con el oficio D.G. 077-2023 de fecha 22 de febrero 2023, se observó el organigrama y estructura organizacional, Aprobado por la máxima autoridad en julio 2013, con fin de determinar la línea jerarquía de los departamentos y puestos dentro de la institución.

Con respecto al departamento de Recursos Humanos, proporcionó la Guía de Inducción de fecha 21 de junio 2022, que cuenta con inducción, estrategias, áreas de oportunidad, responsabilidades y documentos asociados, dirigido al personal de nuevo ingreso que tiene como objetivo informar la cultura organizacional de Cruz Roja Guatemalteca y funciones específicas de acuerdo al puesto, la cual se encuentra en proceso de implementación.

3. Convenio no aprobado entre Cruz Roja Guatemalteca y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social: De acuerdo con lo oficio No. P.N. 174-2021, de fecha 15 de diciembre

2021, remitido por Presidencia Nacional al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-, se obtuvo el dictamen técnico Favorable del plan de trabajo 2022, con fecha 08 de febrero 2022, lo que permitió cumplir con las metas establecidas durante el referido año.

4. Gestiones de adquisición priorizadas inadecuadamente que provoquen desabastecimiento: De acuerdo con el Plan Anual de Compras -PAC- 2022, se determinó que se cumplió con la ejecución presupuestaria, sin embargo, se realizaron modificaciones presupuestarias, dentro de ellas se realizaron aumentos de equipos para priorizar la mejora en la calidad de atención médica gratuita e insumos para familias afectadas por las lluvias constantes en respuesta a desastres y crisis presentados, según oficio No. P.N. 179-2022, de fecha 10 de octubre 2022 y su Aprobación por medio del oficio MSPAS-CTE-746-2022, de fecha 07 de noviembre 2022, remitido por la Comisión Técnica de Evaluación.

Operativos:

1. Insumos desabastecidos por incumplimiento en tiempos de entrega por proveedores adjudicados: De conformidad con el oficio No. AG-022-2023, de fecha 22 de febrero 2023, durante el año 2022 no se presentaron sanciones por incumplimiento en fechas de entrega de bienes y servicios, únicamente tres (3) proveedores que, conforme a lo establecido en el contrato la entrega de bienes se realizaría en el primer trimestre del año 2023.

Es importante mencionar que, al 31 de diciembre 2022, se cumplió con el método contable de lo Devengado, como lo cita el Art. 14, de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97.

2. Falta de recurso humano por la poca demanda de profesionales en los puestos de trabajos para la prestación de servicios: De acuerdo con el Oficio No. RRHH-081-2023, de fecha 23 de febrero 2023, se contrataron para el año 2022 veintiún (21) colaboradores por servicios técnicos y profesionales del renglón 029, que participan en el cumplimiento

de las metas de servicios de salud especializados, los cuales son: 1. Atención en respuesta de Emergencias, Desastres y Crisis, 2. Atención de Emergencias de Asistencia de Víctimas, 3. Atención Médica y Promoción en Salud, y 4. Donación Voluntaria de Sangre.

En cuanto al riesgo sobre la falta de recurso humano para la demanda de prestación de servicios, se realizan las estrategias y gestiones para cubrir las plazas por medio de publicaciones en redes sociales, página web institucionales y la promoción por medio de las delegaciones.

3. Servicios brindados que no cumplan con expectativas de los beneficios: Conforme al oficio No. DS 013-2023, de fecha 27 de febrero 2023, se tiene implementada la guía de monitoreo, con una sección específica en la literal denominada "C) Calidad de atención médica brindada al paciente", la cual se realiza directamente al paciente por medio de una entrevista presencial sobre el cumplimiento de sus atenciones profesionales, eficacia, respeto, cortesía, tiempos de evaluación, tratamientos, satisfacción del paciente y aspectos observados durante la atención prestada.

Cumplimiento:

1. No cumplir con lo establecido en convenio con respecto a la entrega de informe de avance físico y financiero a las instrucciones indicadas lo cual generará hallazgos y cancelación de fondos: Con respecto a las entregas de los avances físicos y financieros, se pudo determinar el cumplimiento dentro del plazo establecido de acuerdo a los oficios remitidos al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social –MSPAS- (Comisión Técnica de Evaluación y Viceministerio Administrativo), Contraloría General de Cuentas –CGC-, Congreso de la República (Comisión de Finanzas y Moneda, Comisión de Salud), Finanzas Públicas –MINFIN-.

2. No realizar el registro de información según circular sin número de fecha 7 de enero 2021 y 30 de junio 2021 del Ministerio de Finanzas y Contraloría General de Cuentas en las cuales se hace mención del acuerdo gubernativo 50-2021, "No se realizarán



desembolsos si la entidad no cumple con el respectivo registro de información en el sistema TSS”: Conforme a la revisión del Sistema de Transferencias, Subsidios y Subvenciones -TSS-, se determinó que se cumplió con el Art. 9 del Acuerdo Gubernativo 50-2021, registrando los reportes de avance físico y financiero de enero a diciembre 2022.

3. Accidentes laborales ocurridos por falta de cumplimiento a la normativa vigente: De conformidad con el Oficio-CSSO-001-2023, de fecha 23 de febrero 2023, emitido por el Coordinador de Salud y Seguridad Ocupacional, se cuenta con la Norma para la Investigación de Accidentes Laborales, la cual se encuentra en proceso de Aprobación para su inmediata implementación.

Es importante mencionar que, de acuerdo a la matriz de capacitaciones de salud y seguridad ocupacional, se elaboró un cronograma de capacitaciones SSO para el período 2022, dirigió al personal.

4. Incurrir en redundancia y/o problemas legales que derivan en pérdida de tiempo: De conformidad con el oficio No. RRHH-077-2023, de fecha 21 de febrero 2023, se presentaron sanciones por incumplimiento al Código de Ética y Conducta, para lo cual se realizaron las gestiones de notificación a cada persona y el seguimiento respectivo.

Información:

1. Base de datos no actualizada por incumplimiento de información suministrada, no fiable y oportuna: La Dirección de Gestión de Riesgos a Desastres, implementó el procedimiento para monitoreo del Sistema SIGGA, el cual fue Aprobado en enero 2022, por medio del cual se regula la metodología de revisión y análisis de información de forma mensual de acuerdo a las metas establecidas.

2. Comunicación otorgada de manera inoportuna o inadecuada: De conformidad con la información observada en los manuales autorizados, la política para notificar las diferentes dependencias de la institución la salida de personal (renuncia o despido) y

nuevo ingreso, se encuentra en proceso de Aprobación para su inmediata implementación.

3. Mantenimiento no adecuado en los softwares internos: De acuerdo con el oficio No. INFO-01-2023, de fecha 21 de febrero 2023, se determinó que se tiene un plan de soporte y mantenimiento de equipos, en proceso de Aprobación para su inmediata implementación.

Información y Comunicación

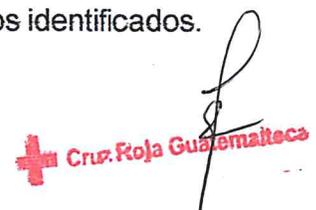
Cruz Roja Guatemala posee canales de comunicación adecuados para difundir información de carácter financiero y no financiero, en cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, por medio de publicaciones en el portal electrónico, redes sociales, correos electrónicos, circulares y boletines propios de la institución, emitidos por las diferentes dependencias de la institución, los cuales permiten realizar las actividades operativas, toma de decisiones y rendición de cuentas.

Actividades de Supervisión

Las actividades de control se llevan a cabo por los responsables de las operaciones y procesos correspondientes durante la realización de sus funciones de acuerdo con su competencia. La identificación de mejora continua comunica a las instancias correspondientes, quienes las atienden con oportunidad y diligencia, contribuyendo con ello a la eficacia de los sistemas de control interno.

CONCLUSIÓN SOBRE EL CONTROL INTERNO

En consecuencia, de la implementación del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-, Cruz Roja Guatemala promueve cambios a la cultura organizacional, buscando la mejora continua y transparencia en sus actividades, por medio de la implementación de controles para minimizar los catorce riesgos identificados.



Cruz Roja Guatemala

Humanidad - Imparcialidad - Neutralidad - Independencia - Voluntariado - Unidad - Universalidad

De igual forma, la Máxima Autoridad ha desarrollado medidas para fortalecer la cultura de ética institucional, por medio de un código de ética y conducta que vincula a todos los que tienen una relación laboral, profesional o de otro tipo con la institución.

Los controles implementados, se elaboraron con el fin de reducir el impacto de los riesgos identificados y evitar la reincidencia, esto para lograr mayor eficiencia, eficacia y transparencia en el cumplimiento de las metas institucionales, aunado a la rendición de cuentas.

Cruz Roja Guatemala tiene en proceso de implementación el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-, para su funcionamiento al 31 de diciembre de 2022.



Cruz Roja Guatemala

ANEXOS

- a) Matriz de Evaluación
- b) Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos
- c) Mapa de Riesgos
- d) Matriz de Continuidad de Riesgos

3	Oportuno	C-3	GESTIÓN INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN, RESPUESTA Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN ASISTENTES SOCIALES	3.00	Baja	May Baja	2.00	Oportuno	11. Controles de supervisión para el fortalecimiento del control interno.	Entrada de informes de forma mensual en físico
CUMPLIMIENTO										
1	Cumplimiento	C-3	GESTIÓN INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN, RESPUESTA Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN ASISTENTES SOCIALES	5.00	May Baja	May Alta	5.00	Eficiente	11. Controles de supervisión para el fortalecimiento del control interno.	
2	Cumplimiento	C-2	GESTIÓN INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN, RESPUESTA Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN ASISTENTES SOCIALES	4.00	May Baja	Alta	4.00	Eficiente	9. Controles de cumplimiento sobre aspectos operativos, financieros y de gestión.	
3	Cumplimiento	C-3	GESTIÓN INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN, RESPUESTA Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN ASISTENTES SOCIALES	12.00	Nada	Alta	12.00	Eficiente	14. Control de las acciones de trabajo contra la normalidad.	Dar seguimiento a través del comité de Seguridad Operacional la socialización, actualización, adquisición de equipo de protección y supervisión
4	Cumplimiento	C-4	GESTIÓN INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN, RESPUESTA Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN ASISTENTES SOCIALES	8.00	Baja	Alta	8.00	Razonable	11. Controles de supervisión para el fortalecimiento del control interno.	Aplicación de Sanciones por incumplimiento de las normas del Código de Ética y Conducta
INFORMACION										
1	Información	I-1	GESTIÓN INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN, RESPUESTA Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN ASISTENTES SOCIALES	10.00	Baja	May Alta	10.00	Razonable	3. Verificaciones sobre integridad, exactitud y seguridad de la información.	Cumplir con las fechas de corte y supervisar el ingreso de información por parte de jefes en las áreas de trabajo para la toma racional de decisiones
2	Información	I-2	GESTIÓN INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN, RESPUESTA Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN ASISTENTES SOCIALES	10.00	Baja	May Alta	10.00	Razonable	5. Controles sobre gestión de recursos humanos.	Creación de manuales y protocolos, capacitación para un servicio con empatía y calidad, implementar estrategias de comunicación

3	Indicador	13	SELECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN	Monitoreo no suficiente en las software internet	Baja	Alta	10.00	Responsable	Verificación sobre integridad, exactitud y seguridad de la información.	Actualización y mantenimiento de los sistemas internos
---	-----------	----	---	--	------	------	-------	-------------	---	--


Cruz Roja Guatemala
 Avenida Polanco 10-10
 Guatemala, Guatemala



Annabella Felgar Benilla
 Presidenta Nacional de Cruz Roja Guatemalteco

Firma:
 Nombre del Responsable:
 Puesto:



Cruz Roja Guatemalteca

ENTIDAD	Cruz Roja Guatemalteca
DEPENDENCIA	0
AREA	0
DOCUMENTO	PLAN DE TRABAJO DE EVALUACION DE RIESGOS
PERIODO EVALUACION	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)
ESTRATEGICOS									
1	E-1	5.33	BAJA	9. Controles de seguimiento sobre aspectos operativos, financieros y de gestión.					
2	E-2	5.00	BAJA	8. Controles de actualización de normativa propia de la entidad, políticas y procedimientos internos.					
3	E-3	1.25	BAJA	1. Autorizaciones y aprobaciones.					
4	E-4	1.33	BAJA	9. Controles de seguimiento sobre aspectos operativos, financieros y de gestión.					
OPERATIVOS									
1	O-1	3.75	BAJA	9. Controles de seguimiento sobre aspectos operativos, financieros y de gestión.					
2	O-2	1.00	BAJA	5. Controles sobre gestión de recursos humanos.					
3	O-3	1.00	BAJA	11. Controles de supervisión para el fortalecimiento del control interno.					
CUMPLIMIENTO									
1	C-1	1.00	BAJA	11. Controles de supervisión para el fortalecimiento del control interno.					
2	C-2	0.00	BAJA	9. Controles de seguimiento sobre aspectos operativos, financieros y de gestión.					
3	C-3	2.27	BAJA	14. Control de las acciones de trabajo contra la normativa.					
4	C-4	2.00	BAJA	11. Controles de supervisión para el fortalecimiento del control interno.					
INFORMACION									
1	I-1	2.00	BAJA	3. Verificaciones sobre integridad, exactitud y seguridad de la información.					
2	I-2	1.00	BAJA	5. Controles sobre gestión de recursos humanos.					

ENTIDAD	CRUZ ROJA GUATEMALTECA
DEPENDENCIA	0
AREA	0
DOCUMENTO	MAPA DE RIESGOS
PERIODO EVALUACIÓN	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022



Serevidad Probabilidad	SEVERIDAD				
	1	2	3	4	5
5	5	10	15	20	25
4	4	8	12	16	20
3	3	6	9	12	15
2	2	4	6	8	10
1	1	2	3	4	5
Criterio	SEVERIDAD				

PROBABILIDAD Y SEVERIDAD					
Rd.	Riesgo	Probabilidad	Severidad	Riesgo Inminente (sumar)	
1	Estratégicos	2.50	4.00	10.0	
2	Operativos	2.00	2.67	5.3	
3	Cumplimiento	1.75	4.25	7.4	
4	Informacion	2.00	5.00	10.0	
Resultado				8	



Entidad	CRUZ ROJA GUATEMALTECA
Nombre del Responsable	Annabella Folgar Bonilla
Cargo	Presidenta Nacional de Cruz Roja Guatemala